

Resolución Ministerial

Lima, 19 SEP 2024

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 1609 del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, de fecha 17 de setiembre de 2024; la Hoja de Trámite (SGG) N° 2130 de la Secretaría General, de fecha 17 de setiembre de 2024; y, el Memorándum N° ORH023252024 de la Oficina General de Recursos Humanos, de fecha 17 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 25 establece que los Ministros de Estado orientan, formulan, dirigen, coordinan, determinan, ejecutan, supervisan y evalúan las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; a la par de asumir la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco de la política general del gobierno;

Que, los numerales 5 y 8 del referido artículo 25 disponen que corresponde a los Ministros de Estado designar y remover a los titulares de los cargos de confianza; así como, expedir Resoluciones Ministeriales, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2021-RE se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ajustado vía reordenamiento de cargos mediante Resolución Ministerial N° 0318-2021-RE; y, actualizado con las Resoluciones Jefaturales N° 077-2022-RE, N° 087-2022-RE, N° 0477-2022-RE, N° 0593-2022-RE, N° 0632-2022-RE; N° 0153-2023-RE, N° 0373-2023-RE, N° 0525-2023-RE, N° 0637-2023-RE, N° 0008-2024-RE, N° 0229-2024-RE, N° 0375-2024-RE, N° 0543-2024-RE, N° 0608-2024-RE; y, N° 1143-2024-RE, el cual contempla el cargo estructural de Asesor/a en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, calificado como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo estructural de Asesor/a en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, con número correlativo 0011 y clasificación EC (Empleado de confianza);

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Informe Técnico ORH-110-2024, anexo al Memorándum N° ORH023252024, de fecha 17 de setiembre de 2024, ha informado que el señor Germán Rodolfo Escua Rueda cumple con los requisitos para ocupar el referido cargo estructural de Asesor/a en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores;

0703

Resolución Ministerial

-2-

Que, conforme a los fundamentos y revisión legal correspondiente, resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones propias del mencionado cargo;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29357, Ley de Organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Germán Rodolfo Escuza Rueda en el cargo de confianza de Asesor en el Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre de 2024.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Elmer Schlaler Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

